



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETA DE PVC PARA LICENCIA DE CONDUCIR, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **tres de marzo del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-03-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	1
2	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	1
3	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1
4	MARKETING COMMUNICATION TECHNOLOGY SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-03-20**.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

20, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director General Administrativo y el TSU José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones y por el área técnica la Lic. Hilda Juárez Priana, Encargada de Despacho del Departamento de Licencias y Permisos, todos de la SSP, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	SISTEMAS AUTOMATICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	MARKETING COMMUNICATION TECHNOLOGY SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
1	15,000	PIEZA	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.	\$49.00	\$32.00	\$52.00	\$52.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$735,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición número 112/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SISTEMAS AUTOMATICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.** en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

S. A. C. J. 2



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, en el numeral 11 se solicita: "Deberá entregar **muestra física de una tarjeta impresa (características similares)**, la cual deberá **integrar dentro del sobre de la proposición**, identificada con el nombre de la empresa.

Asimismo deberá **presentar un escrito** libre en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, en la cual acepta que se realicen las pruebas de seguridad a las muestras físicas por parte del Ente Requierente, Área Técnica y/o personal de la Convocante.

Además para dichas pruebas deberá proporcionar a la Convocante los **dispositivos necesarios** para que el Ente Requierente pueda identificar cada una de las medidas de seguridad, con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con la razón social del proveedor participante, número de licitación y la medida de seguridad a validar. Así mismo el Licitante deberá de anexar escrito libre mediante el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrá las tarjetas de PVC. (Credencial)

Nota: Solo se realizaran las pruebas de validación con los dispositivos que presente el proveedor en el acto de apertura, posterior a esta fecha no se aceptaran la presentación de más dispositivos para validar las medidas de seguridad.”, y el proveedor presenta de muestra física 7 tarjetas con diferentes características, el escrito en el cual acepta se realicen las pruebas de seguridad, sin embargo incumple con la **presentación de los dispositivos** para identificar las medidas de seguridad y el escrito mediante el cual señale el procedimiento para la validación de las medidas de seguridad que contendrán las tarjetas de PVC ofertadas. Por lo que el ente requirente y área técnica no cuentan con los dispositivos para validar las tarjetas ofertadas, no teniendo la certeza de que las tarjetas cuenten mínimo con las medidas de seguridad solicitadas en la convocatoria, por lo que se desecha la propuesta técnica del proveedor Sistemas Automáticos de Identificación, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2, el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 112/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II; inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en los numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita “Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado incumple en la correcta presentación de lo solicitado en este numeral, ya que presenta el escrito adjuntando los CFDI con folio 1894 a nombre de Municipio de Aguascalientes y los CFDI con folio 1663 y 1680 a nombre de la Secretaría de Finanzas, los cuales contienen el mismo R.F.C, por lo que estos dos últimos se consideran un solo cliente, y al presentar únicamente dos clientes este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta ya que es menor el número de comprobantes fiscales de los solicitados en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGRAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, en el numeral 11 se solicita: “Deberá entregar muestra física de una tarjeta impresa (**características similares**), la cual deberá integrar dentro del sobre de la proposición, identificada con el nombre de la empresa.

Asimismo deberá presentar un escrito libre en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, en la cual acepta que se realicen las pruebas de seguridad a las muestras físicas por parte del Ente Requierente, Área Técnica y/o personal de la Convocante.

Además para dichas pruebas deberá proporcionar a la Convocante los **dispositivos necesarios** para que el Ente Requierente pueda identificar cada una de las medidas de seguridad, con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con la razón social del proveedor participante, número de licitación y la medida de seguridad a validar. Así mismo el Licitante deberá de anexar escrito libre mediante el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrá las tarjetas de PVC. (Credencial)

Nota: Solo se realizaran las pruebas de validación con los dispositivos que presente el proveedor en el acto de apertura, posterior a esta fecha no se aceptaran la presentación de más dispositivos para validar las medidas de seguridad.”, y el proveedor presenta de muestra física 1 tarjetas con diferentes características, el escrito en el cual acepta se realicen las pruebas de seguridad, sin embargo incumple con la **presentación de los dispositivos** para identificar las medidas de seguridad y el escrito mediante el cual señale el procedimiento para la validación de las medidas de seguridad que contendrán las tarjetas de PVC ofertadas. El ente requirente y área técnica no cuentan con los dispositivos para validar la tarjeta ofertadas, Por lo tanto no tienen la certeza que las tarjetas cuenten mínimo con las medidas de seguridad solicitadas en la convocatoria, por lo que se desecha la propuesta técnica del



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

proveedor Megagráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 112/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. y el proveedor analizado omite presentar **la relación de sus tres principales clientes, de igual manera tampoco anexa comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MARKETING COMMUNICATION TECHNOLOGY SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, en el numeral 11 se solicita: "Deberá entregar muestra física de una tarjeta impresa (características similares), la cual deberá **integrar dentro del sobre de la proposición**, identificada con el nombre de la empresa.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Asimismo deberá **presentar un escrito** libre en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, en la cual acepta que se realicen las pruebas de seguridad a las muestras físicas por parte del Ente Requiere, Área Técnica y/o personal de la Convocante.

Además para dichas pruebas deberá proporcionar a la Convocante los **dispositivos necesarios** para que el Ente Requiere pueda identificar cada una de las medidas de seguridad, con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con la razón social del proveedor participante, número de licitación y la medida de seguridad a validar. Así mismo el Licitante deberá de anexar escrito libre mediante el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrá las tarjetas de PVC. (Credencial)

Nota: Solo se realizaran las pruebas de validación con los dispositivos que presente el proveedor en el acto de apertura, posterior a esta fecha no se aceptaran la presentación de más dispositivos para validar las medidas de seguridad.”, y el proveedor presenta de muestra física 2 tarjetas con diferentes características, el escrito en el cual acepta se realicen las pruebas de seguridad, sin embargo incumple con la **presentación de los dispositivos** para identificar las medidas de seguridad y el escrito mediante el cual señale el procedimiento para la validación de las medidas de seguridad que contendrán las tarjetas de PVC ofertadas. El ente requirente y área técnica no cuentan con los dispositivos para validar las tarjetas ofertadas. Por lo tanto no tienen la certeza que las tarjetas cuenten mínimo con las medidas de seguridad solicitadas en la convocatoria, por lo que se desecha la propuesta técnica de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2, el importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$780,000.00 (SETECIENTOS OCENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 112/2020**. Así mismo en el Tiempo de Entrega señala 5 semanas y en la Junta de Aclaraciones acuerdo PRIMERO se establece tiempo de entrega máximo 14 días naturales, por lo tanto condiciona la entrega a un tiempo máximo al solicitado en la convocatoria y Junta de Aclaraciones, por lo que se desecha la propuesta económica de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **112/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **SCANER FORMS, S.A. DE C.V.**, resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, resultó insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, por incumplir en la presentación de los dispositivos para evaluar las medidas de seguridad y presentar incompleta la documentación comprobatoria (CFDI), de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.
7. Que la proposición del proveedor **MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, resultó insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, por incumplir en la presentación de los dispositivos para evaluar las medidas de seguridad y no presentar documentación comprobatoria (CFDI), de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta y exceder su propuesta económica el presupuesto autorizado.
8. Que la proposición del proveedor **MARKETING COMMUNICATION TECHNOLOGY SOLUYTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, resultó insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, por incumplir en la presentación de los dispositivos para evaluar las medidas de seguridad y condicionar el tiempo de entrega a un plazo mayor al aceptado en



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

convocatoria y junta de aclaraciones, así como exceder su propuesta económica el presupuesto autorizado.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$735,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desechan las proposiciones de los proveedores **SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** y **MARKETING COMMUNICATION TECHNOLOGY SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:43 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Martínez

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

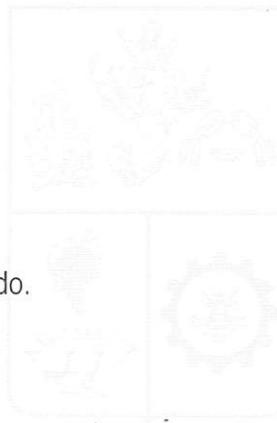
R. Vázquez

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

H. Escareño

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



T.S.U. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Hilda Juárez Priana,
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Licencias y permisos de Conducir de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

H. Juárez

TSU José Felipe Martínez Moedano,
Jefe del Departamento de Informática y Sistemas de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE**

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Pedro de Barmi

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

FIN DEL ACTA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 03-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO**
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

PA RT	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACION ES
	15,000	PIEZ A	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.	NO CUMPLE	NO PROPORCIONO EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, EL CUAL SIRVE PARA VALIDAR LAS APLICACIONES DE SEGURIDAD.	

	APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD:	APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD:
	<p>1.- PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA AL FRENTE Y AL REVERSO EN TRUE COLOR VERTEX TRITONAL, LA CUAL NO ES PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVÉS DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.</p> <p>EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON, AZUL, MORADO Y NEGRO.</p> <p>2.- UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDIMENSIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1"(ALTO), FORMANDO LA IMÁGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.</p> <p>3.- EL HOLOGRAMA DEBE DE ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TEXTOS DE SEGURIDAD "SECURITY", "SEGURIDAD, SICUREZZA", CON TIPOGRAFÍA TEX GYRE ADVENTOR DE 4 PTS, DENTRO DE RECTANGULOS, DE FORMA ALEATORIA Y REPETIDOS INDISTINTAMENTE, ESTOS A SU</p>	<p>1.- PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA AL FRENTE Y AL REVERSO EN TRUE COLOR VERTEX TRITONAL, LA CUAL NO ES PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVÉS DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.</p> <p>EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON, AZUL, MORADO Y NEGRO.</p> <p>2.- UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDIMENSIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1"(ALTO), FORMANDO LA IMÁGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.</p> <p>3.- EL HOLOGRAMA DEBE DE ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TEXTOS DE SEGURIDAD "SECURITY", "SEGURIDAD, SICUREZZA", CON TIPOGRAFÍA TEX GYRE ADVENTOR DE 4 PTS, DENTRO DE RECTANGULOS, DE FORMA ALEATORIA Y REPETIDOS INDISTINTAMENTE, ESTOS A SU</p>

		<p>ESTOS A SU VEZ ESTARÁN UBICADOS EN POSICIÓN VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEÍDOS DE MANERA CONVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICIÓN HORIZONTAL.</p> <p>4.- EFECTO DE SEGURIDAD "BLACK EDGE", DICHO EFECTO DEBE DE MOSTRAR DE MANERA ALEATORIA PARTES Y FIGURAS ASIMÉTRICAS EN COLOR NEGRO EN EL CUERPO DEL HOLOGRAMA, LOS CUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; DICHO EFECTO ES RESULTADO DE LA ORIGINACIÓN HOLOGRÁFICA Y NO ES UNA TINTA ESPECIAL NI ALGÚN TIPO DE SOBREIMPRESIÓN CON TINTAS CONVENCIONALES.</p>	<p>VEZ ESTARÁN UBICADOS EN POSICIÓN VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEÍDOS DE MANERA CONVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICIÓN HORIZONTAL.</p> <p>4.- EFECTO DE SEGURIDAD "BLACK EDGE", DICHO EFECTO DEBE DE MOSTRAR DE MANERA ALEATORIA PARTES Y FIGURAS ASIMÉTRICAS EN COLOR NEGRO EN EL CUERPO DEL HOLOGRAMA, LOS CUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; DICHO EFECTO ES RESULTADO DE LA ORIGINACIÓN HOLOGRÁFICA Y NO ES UNA TINTA ESPECIAL NI ALGÚN TIPO DE SOBREIMPRESIÓN CON TINTAS CONVENCIONALES.</p>
--	--	---	--

AREA ADMINISTRATIVA

LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

AREA TÉCNICA

LIC. HILDA JUAREZ PRIANA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS

REQUISITANTE

JOSE LUIS MORALES LEON
AUXILIAR DE ADQUISICIONES.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 03-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MARKETING COMMUNICATION TECHNOLOGY SOLUTIONS S. DE RL. DE C.V.

PA RT	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACION ES
1	15,000	PIEZ A	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR.	NO CUMPLE	NO PROPORCIONO EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, EL CUAL SIRVE PARA VALIDAR LAS APLICACIONES DE SEGURIDAD.	

	APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD:	PERCEPTEBLE A SIMPLE VISTA Y UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVES DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.
1.-	PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA AL FRENTE Y AL REVERSO EN TRUE COLOR VERTEX TRITONAL, LA CUAL NO ES PERCEPTEBLE A SIMPLE VISTA Y UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVES DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.	EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERA POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICION DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON AZUL, MORADO Y NEGRO.
2.-	EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERA POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICION DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON AZUL, MORADO Y NEGRO.	UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDI-TRIDIMENCIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1"(ALTO), FORMANDO LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.
3.-	EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERA POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICION DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON AZUL, MORADO Y NEGRO.	UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDI-TRIDIMENCIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1"(ALTO), FORMANDO LA IMAGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.
		EL HOLOGRAMA DEBE DE ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TEXTOS DE SEGURIDAD "SECURITY", "SECURITE", "SEGURIDAD", "SICUREZZA", CON TIPOGRAFIA TEX GYRE ADVENTOR DE 4 PTS. DENTRO DE RECTANGULOS, DE FORMA ALEATORIA Y REPETIDOS INDISTINTAMENTE, ESTOS A SU VEZ ESTARAN HUBICADOS EN POSICION VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEIDOS DE MANERA COVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICION HORIZONTAL. EFECTO DE

	<p>ESTOS A SU VEZ ESTARÁN UBICADOS EN POSICIÓN VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEÍDOS DE MANERA CONVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICIÓN HORIZONTAL.</p> <p>4.- EFECTO DE SEGURIDAD "BLACK EDGE", DICHO EFECTO DEBE DE MOSTRAR DE MANERA ALEATORIA PARTES Y FIGURAS ASIMÉTRICAS EN COLOR ASIMÉTRICAS EN COLOR NEGRO EN EL CUERPO DEL HOLOGRAMA, LOS CUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; DICHO RESULTADO DE LA ORIGINACIÓN HOLOGRÁFICA Y NO ES UNA TINTA ESPECIAL NI ALGÚN TIPO DE SOBREIMPRESIÓN CON TINTAS CONVENCIONALES.</p> <p>4.- EFECTO DE SEGURIDAD "BLACK EDGE" DICHO EFECTO DEBE DE MOSTRAR DE MANERA ALEATORIA PARTES Y FIGURAS ASIMÉTRICAS EN COLOR NEGRO EN EL CUERPO DEL HOLOGRAMA, LOS CUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; DICHO EFECTO DE LA ORIGINACIÓN HOLOGRÁFICA Y NO ES UNA TINTA ESPECIAL NI ALGÚN TIPO DE SOBREIMPRESIÓN CON TINTAS CONVENCIONALES.</p>
--	---

AREA ADMINISTRATIVA

LIC. BODRIGO MARTINEZ FEBARZA

LIC. RODRIGO MARTÍNEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

- 1 -

卷之三

—

—

WILSONIA

111

—X—

11

600

11

100

100

1

REQUISITANTE
JOSE LUIS MORALES
AUXILIAR DE AD

AREA TÉCNICA
LIC. HILDA JUAREZ PRIANA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 03-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACION S.A DE C.V.

PA RT	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACION ES
	15,000	PIEZ A	<p>TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.</p> <p>MATERIAL: PVC COMPUESTO (60%-40%) GROSOR DE 30 MICRAS.</p> <p>CHIP INTERNO RFID MIFARE DE 1 K DE CAPACIDAD.</p> <p>MEDIDAS: 2 1/8" X 3 3/8"</p> <p>IMPRESION AL FRENTE: SELECCIÓN DE COLOR PREIMPRESA CON LOS LOGOTIPOS E IMÁGENES AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>IMPRESION AL REVERSO: SELECCIÓN DE COLOR, PRE IMPRESA CON LOS LOGOTIPOS E IMÁGENES AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p>	<p>INDISTINTA</p> <p>INDISTINTA</p> <p>INDISTINTA</p> <p>INDISTINTA</p>	<p>TARJETA DE PVC 30 MIL. PVC COMPUESTO 60% PVC Y 40% POLIESTER. LICENCIA DE CONDUCIR CON ELEMENTO DE SEGURIDAD DE INFORMACION VARIABLE, QUEDAN ABSOLUTAMENTE PROTEGIDOS POE ENCONTRARSE FUSIONADOS EN UN SOLO CUERPO AL TACTO PARA UNA MAYOR DURABILIDAD, Y PODER LAMINAR.</p> <p>SUAJE DE ESQUINAS REDONDEADAS, CORTE FUNCIONAL QUE FACILITA SU MANEJO Y DURABILIDAD.</p> <p>CHIP MIFARE CLASSIC 1 K INTERNO.</p> <p>CARACTERISTICAS DE IMPRESION</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MICROTEXTOS EN ALGUNAS LINEAS DEL FORMATO CON LAS LEYENDAS "GOBIERNO DE AGUASCALIENTES" 2. HOLOGRAMA HOT STAMPING. ACORDE AL DISEÑO PROPUESTO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO PROPORCIONO EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, EL CUAL SIRVE PARA VALIDAR LAS APLICACIONES DE SEGURIDAD.</p>	

		APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD:	
1.-	PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA AL FRENTE Y AL REVERSO EN TRUE COLOR VERTEX TRITONAL, LA CUAL NO ES PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVÉS DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.	EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARÁ LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON, AZUL, MORADO Y NEGRO.	OUTLINE DINAMICO EN EL LOGOTIPO DE AGUASCALENTES, EL CUAL ES PRODUCIDO MEDIANTE EL CONTORNO DE DICHOS ELEMENTOS.
2.-	UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDIMENSIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1" (ALTO), FORMANDO LA IMÁGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.	3. LINEAS GUILOCHE. PATRONES DE LINEAS DE ARMONIA, ESTETICAS Y DE SEGURIDAD USADAS EN EL PAPEL MONEDA.	3. LINEAS GUILOCHE. PATRONES DE LINEAS DE ARMONIA, ESTETICAS Y DE SEGURIDAD USADAS EN EL PAPEL MONEDA.
4.	EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARÁ LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON, AZUL, MORADO Y NEGRO.	TINTA INVISIBLE. CON FLUORESCENCIA AL EXPOSER LA CEDULA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, MAPA DEL ESTADO, SE UBICA DEBAJO DE FOTOGRAFIA DE LA PARTE FRONTAL.	4. TINTA INVISIBLE. CON FLUORESCENCIA AL EXPOSER LA CEDULA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, MAPA DEL ESTADO, SE UBICA DEBAJO DE FOTOGRAFIA DE LA PARTE FRONTAL.
5.	EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSICIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARÁ LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON, AZUL, MORADO Y NEGRO.	ERROR INTENCIONAL. ORTOGRAFICO INFRACCION ELECTRONICO.	5. ERROR INTENCIONAL. ORTOGRAFICO INFRACCION ELECTRONICO.
3.	EL HOLOGRAMA DEBE DE ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TEXTOS DE SEGURIDAD "SECURITY, SECURITE, SEGURIDAD, SICUREZZA", CON TIPOGRAFIA TEX GYRE ADVENTOR DE 4 PTS, DENTRO DE RECTANGULOS, DE FORMA ALEATORIA Y REPETIDOS INDISTINTAMENTE.	6.	7.

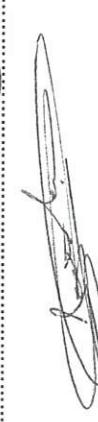
		ESTOS A SU VEZ ESTARÁN UBICADOS EN POSICIÓN VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEÍDOS DE MANERA CONVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICIÓN HORIZONTAL.
		4.- EFECTO DE SEGURIDAD "BLACK EDGE", DICHO EFECTO DEBE DE MOSTRAR DE MANERA ALEATORIA PARTES Y FIGURAS ASIMÉTRICAS EN COLOR NEGRO EN EL CUERPO DEL HOLOGRAMA, LOS CUALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; DICHO EFECTO ES RESULTADO DE LA ORIGINACIÓN HOLOGRÁFICA Y NO ES UNA TINTA ESPECIAL NI ALGÚN TIPO DE SOBREIMPRESIÓN CON TINTAS CONVENCIONALES.

AREA ADMINISTRATIVA
LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

AREA TÉCNICA
LIC. HILDA JUAREZ PRIANA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS

REQUISITANTE
JOSE LUIS MORALES LEON
AUXILIAR DE ADQUISICIONES.









INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 03-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC PARA LICENCIAS DE CONDUCIR REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SCANNER FORMS S.A. DE C.V.

PA RT	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACI ONES
	15,000	PIEZ A	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	TARJETA DE PVC. PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MARCA INDISTINTA.	SI CUMPLE	INDISTINTA	INDISTINTA

IMAGENES AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.	APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD:	APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD:	AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.
	<p>1.- PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA AL FRENTE Y AL REVERSO EN TRUE COLOR VERTEX TRITONAL, LA CUAL NO ES PERCEPTEBLE A SIMPLE VISTA Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVÉS DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.</p> <p>EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSITIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON,</p>	<p>1.- PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA AL FRENTE Y AL REVERSO EN TRUE COLOR VERTEX TRITONAL, LA CUAL NO ES PERCEPTEBLE A SIMPLE VISTA Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA Y OBSERVADA A TRAVÉS DE UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO.</p> <p>EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO DEBERÁ POSITIONARSE SOBRE LA BANDA DE ALTA SEGURIDAD EN UN ANGULO DE 45°, LA CUAL MOSTRARA LAS SIGLAS "AGS" REPETIDAS DE MANERA ALEATORIA INDISTINTAMENTE Y EN POSICIÓN DIAGONAL ASCENDENTE, A SU VEZ DICHAS SIGLAS DENOTARAN UN CAMBIO DE COLOR EN TRES TONOS DISTINTOS A LOS OBSERVADOS A SIMPLE VISTA SIN EL FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, LOS CUALES SON,</p>	      

AZUL, MORADO Y NEGRO.	<p>2.- UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDIMENSIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1"(ALTO), FORMANDO LA IMÁGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.</p> <p>3.- EL HOLOGRAMA DEBE DE ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TEXTOS DE SEGURIDAD "SECURITY", "SECURITE", "SEGURIDAD", "SICUREZZA", CON TIPOGRAFÍA TEX GYRE ADVENTOR DE 4 PTS, DENTRO DE RECTANGULOS, DE FORMA ALEATORIA Y REPETIDOS INDISTINTAMENTE, ESTOS A SU VEZ ESTARÁN UBICADOS EN POSICIÓN VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEÍDOS DE MANERA CONVENCIONAL CONVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICIÓN HORIZONTAL.</p>	<p>2.- UN (1) SHAPE HOLOGRAM BIDIMENSIONAL COLOR PLATA ENCAPSULADO AL REVERSO, CON MEDIDA DE 27/32" (ANCHO) X 1"(ALTO), FORMANDO LA IMÁGEN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.</p> <p>3.- EL HOLOGRAMA DEBE DE ESTAR CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES TEXTOS DE SEGURIDAD "SECURITY", "SECURITE", "SEGURIDAD", "SICUREZZA", CON TIPOGRAFÍA TEX GYRE ADVENTOR DE 4 PTS, DENTRO DE RECTANGULOS, DE FORMA ALEATORIA Y REPETIDOS INDISTINTAMENTE, ESTOS A SU VEZ ESTARÁN UBICADOS EN POSICIÓN VERTICAL, ES DECIR NO PUEDEN SER LEÍDOS DE MANERA CONVENCIONAL SALVO QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE GIRE A UNA POSICIÓN HORIZONTAL.</p> <p>4.- EFECTO DE SEGURIDAD "BLACK EDGE", DICHO EFECTO DEBE DE MOSTRAR DE MANERA ALEATORIA PARTES Y FIGURAS ASIMÉTRICAS EN COLOR NEGRO EN EL CUERPO DEL HOLOGRAMA, LOS CUALES</p>
-----------------------	---	---

ÚNICAMENTE APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; Dicho efecto es resultado de la holográfica y no es una tinta especial ni algún tipo de sobreimpresión con tintas convencionales.	PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; Dicho efecto es resultado de la holográfica y no es una tinta especial ni algún tipo de sobreimpresión con tintas convencionales.	ÚNICAMENTE PUEDEN SER APRECIADOS CON UN CUENTA HILOS; Dicho efecto es resultado de la holográfica y no es una tinta especial ni algún tipo de sobreimpresión con tintas convencionales.
--	---	--

AREA ADMINISTRATIVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

AREA TÉCNICA
LIC. HILDA JUAREZ PRIANA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS

REQUISITANTE
JOSE LUIS MORALES LEON
AUXILIAR DE ADQUISICIONES.